

ADJUDICA LICITACIÓN.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° **583**

PUERTO MONTT, 09 de junio de 2009

VISTOS :

- a) La licitación N° 2022 - 13 - L109, sobre **PRODUCCIÓN Y DIFUSION DE FRASES RADIALES PROGRAMA GOBIERNO MAS CERCA.**
- b) La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República del año 2008.
- c) Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886.

CONSIDERANDO :

1. La respectiva acta de Apertura Electrónica
2. La única Oferta admisible Recibida
3. Los criterios técnicos de selección, de acuerdo a los Términos Técnicos

RESUELVO :

- d) Apruébese acta de adjudicación correspondiente a la licitación indicada en los Vistos para la contratación de **PRODUCCIÓN Y DIFUSION DE FRASES RADIALES PROGRAMA GOBIERNO MAS CERCA** al proveedor **BIO BIO COMUNICACIONES S.A. RUT 56.516.560-6**, por ajustarse a los requerimientos solicitados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ABOGADO




OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE
LLANQUIHUE